



**AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE
13194 CIUDAD REAL**

Visto los expedientes de contratación relativos a las licitaciones de los Contratos para la gestión del Servicio Municipal de Vivienda y Comedor de Mayores, así como del Servicio de Ayuda a domicilio de este municipio, y atendido que:

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 05 de noviembre de 2015 se acordó aprobar los expedientes de contratación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, así como los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas particulares y económicas de ambas contrataciones.

En la Cláusula 11 de dichos Pliegos, consta la composición de la Mesa de Contratación, apareciendo como Presidente de la mesa, D. Miguel Angel Villa Gutiérrez, o Concejal en quien delegue.

Considerando la conveniencia de delegar mi Presidencia en la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, Dña. Rosa María Cid Muñoz, ante la imposibilidad para asistir a dicha mesa por motivos de trabajo.

En su virtud, se resuelve:

PRIMERO.- Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación para la contratación de la gestión del Servicio Municipal de Vivienda y Comedor de Mayores, así como del Servicio de Ayuda a domicilio de este municipio, en la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, Dña. Rosa María Cid Muñoz.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente delegación a la interesada y dar publicidad de la misma a través del Perfil del Contratante en la página web del Ayuntamiento.

En Retuerta del Bullaque, a 30 de noviembre de 2015



EL ALCALDE

Fdo.: Miguel Angel Villa Gutiérrez